Resolución Administrativa

N° 075-2021-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 25 de febrero del 2021

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 177568-2020, tramitado por el Sr. Máximo Paqui Tineo, en su calidad de presidente electo del Consejo Directivo del "Comité de Usuarios de Agua Parccahuanca", mediante el cual solicita el Reconocimiento de Consejo Directivo de su organización, elegido para el período 2021-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone lo siguiente: "Los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto;

Que, la Resolución Ministerial Nº 118-2020-MINAGRI, aprueba el Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios; cuyo objetivo es fortalecer el ejercicio de las Juntas de Usuarios para mejorar el funcionamiento y desempeño de las OUA a fin de que realicen en forma eficiente, eficaz y oportuna las funciones que les asigna la Ley N° 30157, con la finalidad de asegurar la eficiente prestación del servicio de suministro del agua a sus usuarios y la correcta elaboración de sus instrumentos técnicos y administrativos para ejercer el rol de operadores de infraestructura hidráulica;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO Nº 024-2021-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR dio cuenta que el Comité de Usuarios de Agua Parccahuanca Acocro no ha seguido el procedimiento descrito entre los artículos 29° al 36° de su

estatuto por lo que tiene observaciones salvables los mismos que se detallan en la parte de recomendaciones; por tanto, la opinión es desfavorable para continuar el trámite de reconocimiento del Consejo Directivo para el período 2021 a 2022; siendo notificada la organización con NOTIFICICACIÓN N° 018-2021-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR; fue absuelta por la organización presentando documentos donde acreditan haber seguido nuevo proceso eleccionario siguiendo el procedimiento señalado en los artículos del 29° al 36° de su estatuto; el mismo que fue evaluado por el INFORME TÉCNICO Nº 076-2021-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, concluyendo éste que fue absuelto a satisfacción, por lo que se recomienda el otorgamiento del reconocimiento solicitado del consejo directivo para el período 2021 a 2022

Que, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI; en uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural Nº 236-2017-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Parccahuanca Acocro, ubicado en el distrito de Acocro, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	PAQUI TINEO, Máximo	28231324
Vicepresidente:	TAPIA ALVITES, Jorge	15440210
Vocal (Secretario):	CCENHUA MUÑOZ, Víctor	40031104
Vocal (Tesorero):	MENDOZA RODRIGUEZ, Gerardo	28286510
Vocal :	PAQUIYAURI MICHCA, Demetrio	10253262

ARTÍCULO 2°.- El período de vigencia del consejo directivo reconocido es con eficacia del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2022, dos años es lo que establece el Art. 19° de su estatuto modificado.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Parccahuanca Acocro, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Ing. Aquiles M. Gómez Mandujano
Administrador
Administración Local de Agua Ayacucho
Autoridad Nacional de Agua